UNION DE OPERADORES, MECANICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

MEXICO 03100, D.F.

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. (LEÓN TUBOPLUS) Exp. 40/2007/L1/CU/RCC

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LEÓN, GUANAJUATO.

MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA, en mi carácter de Secretaria General de la Unión de Operadores, Mecánicos, Ayudantes y Similares de la República Mexicana, personalidad que acredito con la Toma de Nota del Sindicato citado y copia simple para que se agregue a autos y se me devuelva el original; señalando como domicilio para todo lo relacionado con este asunto, el ubicado en Obrero Mundial # 176 Col. Del Valle, México 03100, D.F., autorizando para todas las gestiones a que haya lugar por la representación sindical a los señores Luis Femando Melgarejo Barba, Lic. Miguel F. Barba Cortés y Silvia Irene Barba de la Garza, en los términos de los artículos 2554 y 2584 del Código Civil en vigor, por una parte y por la otra, la LIC MÓNICA MARÍA VELAZQUEZ MARTIN. DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO; GABRIEL FERRUSCA VEGA, GERENTE NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y LOS LICS. GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA Y MARISOL GUERRERO CONTRERAS, APODERADOS LEGALES de ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE CV.. señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Santa Ana del Conde Núm. 1650, Colonia Ejido Los López, León, Guanajuato y autorizando para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos a los CC. Licenciados Francisco Sánchez y García, José Francisco Eduardo Sánchez y García, Francisco Eduardo Sánchez Sánchez, Carlos Omar Sisniega Palma, José Luis Arciniega Santiago, Carlos Alberto Cisneros Gutiérrez, Daniel Arias Hernández, Cinthya Natalia Olvera Torres, Patricia Minerva Márquez Rodríguez y Daniel Mondragón Velázquez, ante usted con todo respeto comparecemos a exponer:

Que acompañamos en original y cuatro copias el convenio celebrado por nuestros representados, la Unión de Operadores, Mecánicos, Ayudantes y Similares de la República Mexicana y Rotoplas Recursos Humanos, S.A. de C.V. con motivo de la revisión del bono de productividad (variable), para que surta sus efectos legales, en el domicilio de empresa ubicado en Santa Ana del Conde Núm. 1650, Colonia Ejido Los López, León, Guanajuato.

Cin -

FOLIO:

2018/9287

EXPEDIENTE:

40/2007/L1/CU/RCC

OBSERVACIONES:

13/03/2018 10:24:52

PRESENTA REVISION DE

CONTRATO COLECTIVO DE

TRABAJO EN ORIGINAL Y

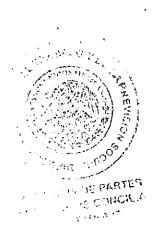
DOS TATOS ASI COMO

TOMA DE NOTA EN COPIA

CERTIFICADA LA CUAL SE

DEVUELVE PREVIO

COTEJO



UNION DE OPERADORES, MECANICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

MEXICO 03100, D.F.

Por lo anteriormente expuesto:

A esa H. Junta; atentamente pedimos:

UNICO.- Tenernos por efectuado el depósito del Convenio de Bono de Productividad que tenemos celebrado ambas partes, para los efectos legales a que haya lugar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

León, Guanajuato; a 30 de noviembre de 2017.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S. A. DE C. V. (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS)

LIC. MONICA MA. VELAZQUEZ MARTIN DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO

LIC. MA. FERNANDA/ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA SECRETARIO GENERAL

POR EL SINDICATO

LIC. GABRIEL FERRUSCA VEGA GERENTE NACIONAL DE CAPITAL HUMANO

LIC. GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA APODERADO/LEGAL/

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS APODERADA LEGAL

LIC. MIGUEL F. BARBA CORTÉS APODERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA

APODERADA LEGAL

OFICIALIA DE PARTET

a local de concil a

UNION DE OPERADORES, MECANICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

MEXICO 03100, D.F.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V., (SUCURSAL LEON TUBOPLUS), REPRESENTADA POR LA LIC MONICA MARIA VELAZQUEZ MARTIN, DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO; GABRIEL FERRUSCA VEGA, GERENTE NACIONAL DE CAPITAL HUMANO, ASÍ COMO LOS LICENCIADOS GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA Y MARISOL GUERRERO CONTRERAS, APODERADOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR LA OTRA, LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO", REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA, LICENCIADOS MIGUEL F. BARBA CORTÉS Y SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA; SECRETARIA GENERAL Y APODERADOS LEGALES, POR EL CUAL DAN POR REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN LA EMPRESA EN SU ASPECTO SALARIAL, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

DECLARACIONES

I.- EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE TIENEN CELEBRADO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES EN EL CENTRO DE LABORES UBICADO EN CALLE SANTA ANA DEL CONDE NÚM. 1650, COL. EJIDO LOS LÓPEZ LEÓN, GUANAJUATO; MISMO QUE OBRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO EN LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 40/2007/L1/CU/RCC.

II.- EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE EN VIRTUD DE HABER CELEBRADO PLÁTICAS CONCILIATORIAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA PRESTACIÓN DENOMINADA BONO DE PRODUCTIVIDAD (VARIABLE), HAN FORMULADO UN CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS



UNION DE OPERADORES, MECANICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

MEXICO 03100, D.F.

BONO DE PRODUCTIVIDAD (VARIABLE) LEON TUBOPLUS 2017		
CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	BONO PRODUCTIVIDAD A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017
	Operador de Inyección A	68.21
	Operador de Moldes A	68.21
А	Envasado/Ensamble A	68.21
	Almacén/Montacargas A	68.21
	Operador de Extrusión A	68.21
	Ayudante General	68.21
	Ensamblador A	68.21
	Operador de Molino A	31.79
	Operador de Inyección B	75.68
	Operador de Moldes B	75.68
-	Operador de Extrusión B	75.68
В	Abastecedor B	75.68
	Ensamblador B	75.68
B1	Operador de Molino B	50.34
B2	Envasado/Ensamble B	86.76
В3	Almacén/Montacargas B	86.76
C	Almacén/Montacargas C	105.41
G	Operador de Moldes C	105.41
-	Operador de Moides s	
	Operador de Inyección C	87.04
C1	Operador de Extrusión C	87.04
	Operador de Molino C	68.98
	Ensamblador C	87.04
E	Operador Multihabilidades	89.13
	and *Designations of the Control of	
F	Abastecedor C	88.33

UNION DE OPERADORES, MECANICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

MEXICO 03100, D.F.

TERCERA.- EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE HOY DESEMPEÑAN LAS CATEGORÍAS DE OPERADOR DE INYECCIÓN A, B Y C, ASI COMO EL OPERADOR MULTIHABILIDADES, SE INCLUYA LA ACTIVIDAD DE CIERRE DE CAJA Y PARA OPERADOR DE EXTRUSIÓN A, B Y C, LA ACTIVIDAD BÁSICA DE CAMBIO DE FORMATO DE TUBO.-----

EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD, LAS PARTES DAN POR REVISADA LA PRESTACIÓN DENOMINADA BONO DE PRODUCTIVIDAD (VARIABLE). -----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN LEÓN, GUANAJUATO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. ------

POR LA EMPRESA

ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S. A. DE C. V.

(SUCURSALLEÓN TUBOPLUS)

LIC. MONICA MA. VELAZQUEZ MARTIN DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO

LIC. MA. FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA

DY WOAMTES POR EL SINDICATO

SECRETARIO GENERAL

LIC. GABRIEL FERRUSCA VEGA

GERENTE NACIONAL DE CAPITAL HUMANO

LIC. GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA

APODERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA

LIC. MIGUEL F. BARBA CORTÉS

APODERADO LEGAL

APODERADA LEGAL

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS

APODERADA LEGAL